



Corrección de errores en la Convocatoria de ayudas a la movilidad de personal con fines de formación (STT) dentro de la Acción KA131 del Programa Erasmus+, curso académico 2025-2026 y curso académico 2026-2027

Advertido error material en el punto 5.2: calendario de la convocatoria, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Donde se menciona “fecha estimada: 1 de junio de 2026” debería indicar: “1 de junio de 2026”, ya que es el día de la publicación de la relación definitiva de adjudicación de plazas.

Madrid, 26 de marzo de 2026

Oficina de Relaciones Internacionales